



CAMARA DE COMERCIO DE CALI  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE  
FECHA DE EXPEDICIÓN: JUEVES 26 ABRIL 2018 11:39:34 AM

RADICACIÓN No: 20180234897-PRI, VALOR: 5500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0818185KQT

PARA VERIFICAR EL CONTENIDO Y CONFIABILIDAD DE ESTE CERTIFICADO, INGRESE A [WWW.CCC.ORG.CO/REGISTRAYA/](http://WWW.CCC.ORG.CO/REGISTRAYA/) EN EL SERVICIO DE CERTIFICADO ELECTRÓNICO, Y DIGITE EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN. ESTE CERTIFICADO, QUE PODRÁ SER VALIDADO HASTA EL LUNES 25 DE JUNIO DE 2018 DURANTE 60 DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO, CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO ELECTRÓNICAMENTE.

LA CÁMARA DE COMERCIO DE CALI, CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO,

#### CERTIFICA

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:ASOCIACION DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA  
CLASE PERSONA JURIDICA: ASOCIACIONES SIN ANIMO DE LUCRO O DE ECONOMÍA SOLIDARIA FORMADAS POR PADRES DE FAMILIA Y EDUCADORES  
ENTIDAD QUE EJERCE CONTROL Y VIGILANCIA: NO TIENE  
NIT. 805003070-1  
DOMICILIO:CALI

#### CERTIFICA

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CARRERA 4 # 5 -76  
MUNICIPIO:CALI-VALLE  
TELÉFONO COMERCIAL 1:8837855  
TELÉFONO COMERCIAL 2:8892687  
TELÉFONO COMERCIAL 3:3162873491  
CORREO ELECTRÓNICO:fidaasomucaf@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL:CARRERA 4 # 5 -76  
MUNICIPIO:CALI-VALLE  
TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 1:8837855  
TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 2:8892687  
TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 3:3162873491  
CORREO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIÓN:fidaasomucaf@gmail.com

AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO:SI



CERTIFICA

INSCRITO: 1080-50  
FECHA DE INSCRIPCIÓN EN ESTA CÁMARA: 11 DE JUNIO DE 1997  
ÚLTIMO AÑO RENOVADO:2018  
FECHA DE LA RENOVACIÓN:26 DE ABRIL DE 2018

CERTIFICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL  
S9499 ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.F.

CERTIFICA

TOTAL ACTIVOS: \$7.100.000

CERTIFICA

QUE POR CERTIFICADO DEL 03 DE JUNIO DE 1997 PROCEDENTE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO JURIDICO DIVISION ASUNTOS DELEGADOS DE LA NACION GOBERNACION DEL VALLE ,INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 11 DE JUNIO DE 1997 BAJO EL NÚMERO 1561 DEL LIBRO I ,SE RECONOCIO PERSONERIA JURIDICA POR RESOLUCION NÚMERO 00229 DEL 05 DE JULIO DE 1995 DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO JURIDICO DIVISION ASUNTOS DELEGADOS DE LA NACION GOBERNACION DEL VALLE A: ASOCIACION DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA

CERTIFICA

REFORMAS	FECHA.DOC	ORIGEN	FECHA.INS	NÚMERO.INS	LIBRO
DOCUMENTO	26/11/1997	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	18/12/1997	2947	I
ACTA 7	02/09/2004		09/11/2004	4439	I
DOCUMENTO PRIVA	12/01/2005	ASAMBLEA GENERAL	17/01/2005	102	I
ACTA s/n	25/01/2006	ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS	30/01/2006	239	I
ACTA S/N	12/03/2009	ASAMBLEA GENERAL	19/06/2009	1766	I
ACTA S/N	07/09/2012	ASAMBLEA GENERAL	19/09/2012	2411	I

CERTIFICA

VIGENCIA:03 DE JUNIO DEL AÑO 2097

CERTIFICA

OBJETO: "ASOCIACIÓN DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA TENDRÁ POR OBJETO LA PROMOCIÓN Y EL DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y CULTURAL DE LAS MUJERES CABEZA DE FAMILIA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA QUE DEPENDE DE ELLA. EN TAL SENTIDO Y CON TAL PROPÓSITO PODRÁ: PROMOVER LA CREACIÓN DE LEYES QUE APOYEN LA MUJER CABEZA DE FAMILIA. DIVULGAR DICHAS LEYES Y LOGRAR QUE SU REGLAMENTACIÓN SEA PRONTA Y EFECTIVA. LOGRAR QUE LOS ESTAMENTOS GUBERNAMENTALES DEN CABAL CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS QUE PROTEGEN A LA MUJER CABEZA DE FAMILIA Y A SUS DEPENDIENTES. EJERCER ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN, CAPACITACIÓN Y AYUDA A LA MUJER, AL NIÑO, A LA FAMILIA Y A LA SOCIEDAD. ACCEDER A LOS PLANES DE AYUDA INTERNACIONAL PARA LA MUJER Y EL NIÑO. PROPICIAR LA CREACIÓN DE MICROEMPRESAS Y DIFUNDIR LA INFORMACIÓN NECESARIA EN EL CAMPO JURÍDICO Y ECONÓMICO. PROMOVER CONFERENCIAS NACIONALES E INTERNACIONALES, SEMINARIOS, MESAS REDONDAS Y DEMÁS ACTIVIDADES CULTURALES Y CIENTÍFICAS TENDIENTES AL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL. REALIZAR ESTUDIOS E INVESTIGACIONES SOBRE LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS, JURÍDICOS Y SOCIALES RELACIONADAS CON SU OBJETO SOCIAL. SERVIR COMO ENTIDAD CONSULTIVA DE ORGANISMOS OFICIALES O PRIVADOS. PROPENDER POR LA CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN TODOS SUS ÁMBITOS. PROMOVER Y EJECUTAR PROYECTOS Y O PROGRAMAS ENCAMINADOS A LA RECOLECCIÓN, SEPARACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y ORGÁNICOS.

PARÁGRAFO: EN DESARROLLO DE SU OBJETO, MUJERES CABEZA DE FAMILIA, PODRÁ ADQUIRIR, ENAJENAR Y GRAVAR BIENES MUEBLES O INMUEBLES Y EJECUTAR TODOS LOS DEMÁS ACTOS CIVILES O COMERCIALES CONEXOS CON EL EJERCICIO DE SUS ACTIVIDADES SOCIALES.

PRESTAR SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS ARTES GRÁFICAS EN GENERAL, IMPRESIÓN LITOGRAFICA, IMPRESIÓN TIPOGRAFICA, IMPRESIÓN EN SCREEN, IMPRESIÓN DIGITAL, ELABORACIÓN Y VENTA DE PASACALLES, PANCARTAS, FENDONES, VALLAS Y SIMILARES. COMERCIALIZAR PAPELERÍA Y SUMINISTROS DE OFICINA, PRODUCTOS DE ASEO Y CAFETERÍA, COMPRAR Y VENDER ARTÍCULOS PARA SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA LO CUAL PODRÁ: A) ADQUIRIR LAS MATERIAS PRIMAS NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. B) ADQUIRIR O VENDER TODO TIPO DE MAQUINARIA Y BIENES NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. C) CREAR ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN CALI O EN OTRA CIUDAD DE COLOMBIA PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. D) COMERCIALIZAR CON TODO LO RELACIONADO CON SERVICIOS PUBLICITARIOS COMO PLACAS, TROFEOS, MEDALLAS ETC. E) CELEBRAR CONTRATOS COMERCIALES O CIVILES EN TODAS LAS FORMAS. F) GIRAR ACEPTAR, CEDER, ENDOSAR, NEGOCIAR Y DAR EN GARANTÍA TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES, INSTRUMENTOS NEGOCIABLES, DOCUMENTOS CIVILES, Y COMERCIALES, G) CONTRATAR TODA CLASE OBRAS, SERVICIOS O PERSONAL OBRERO PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. H) EN GENERAL LLEVAR A CABO TODO ACTO QUE TENGA COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALES DERIVADAS DE LA EXISTENCIA DE LA SOCIEDAD.

ASÍ COMO LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL CAMPO DE LAS COMUNICACIONES LOS CUALES COMPRENDE: RADIO, PRENSA, CINE, FOTOGRAFÍA, TELEVISIÓN, VIDEO ELECTRÓNICO, (MULTIMEDIA, C.D.ROM), COMUNICACIONES POR RED, INTERNET.

TAMBIÉN ESTA EN CAPACIDAD DE PRODUCIR DIRIGIR Y REALIZAR PROGRAMAS DE TELEVISIÓN, PRESTAR ASISTENCIA TÉCNICA, GENERAR PROCESOS DE TELEVISIÓN EN SERIADOS Y PRODUCIR INFORMACIÓN PERIODÍSTICA.

TAMBIÉN ESTA EN CAPACIDAD DE EXPORTAR E IMPORTAR TODA CLASE DE PRODUCTOS.

**CERTIFICA**

**ADMINISTRACIÓN:**

FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL, ENTRE OTRAS: A. DARSE SU PROPIO REGLAMENTO. B. REFORMAR LOS ESTATUTOS MEDIANTE PROYECTOS APROBADOS POR LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS PRESENTES EN LA RESPECTIVA REUNIÓN. C. ELEGIR POR MAYORÍA ABSOLUTA DE LOS VOTOS DE LOS SOCIOS PRESENTES O REPRESENTADOS EN LA ASAMBLEA, LA JUNTA DIRECTIVA NACIONAL Y EL REVISOR FISCAL, Y CONFERIR EL TÍTULO DE SOCIO HONORARIO A LAS PERSONAS QUE LO AMERITEN. EN CUALQUIER MOMENTO ANTES DE LA ELECCIÓN PODRÁN INSCRIBIRSE ANTE LA SECRETARÍA, CANDIDATOS PARA OCUPAR LOS CARGOS EN LA JUNTA DIRECTIVA NACIONAL. LA SECRETARÍA DARÁ A CONOCER LA RELACIÓN DE LOS INSCRITOS, AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN. PARÁGRAFO: PARA ELEGIR Y SER ELEGIDO COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA SE REQUIERE ESTAR A PAZ Y SALVO. G. DECRETAR, POR MAYORÍA DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS SOCIOS, LA DISOLUCIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA ANTES DEL VENCIMIENTO DEL TÉRMINO FIJADO EN LOS ESTATUTOS. H. PRORROGAR EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN.

COMPOSICIÓN (DE LA JUNTA DIRECTIVA): LA ASOCIACIÓN DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA TENDRÁ UNA JUNTA DIRECTIVA NACIONAL CONSTITUIDA ASÍ: A) PRESIDENTA Y VICEPRESIDENTA, SECRETARÍA, TESORERA, CUATRO VOCALES Y DOS CONCILIADORAS. B) Y LOS DIRECTORAS DE CAPÍTULOS SECCIONALES Y LOS SUPLENTE PERSONALES QUE ELLOS DESIGNEN, QUIENES DEBERÁN RESIDIR EN EL DOMICILIO SOCIAL. NO PODRÁ DESIGNARSE COMO SUPLENTE DE LOS DIRECTORES DE LOS CAPÍTULOS A QUIENES TENGAN EL CARÁCTER DE MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA, CUANDO ESTOS SE CREEN.

FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, ENTRE OTRAS: A) DARSE SU PROPIO REGLAMENTO. C) AUTORIZAR LA CREACIÓN DE CAPÍTULOS. J) AUTORIZAR AL PRESIDENTE PARA CONTRAER OBLIGACIONES A NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN, EN LOS CASOS EN QUE SE REQUIERA DE TAL AUTORIZACIÓN. M) CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS A REUNIONES ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS. R) LAS DEMÁS QUE LE CONFIERAN LOS PRESENTES ESTATUTOS, LAS DISPOSICIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y LAS QUE NO HUBIEREN SIDO CONFERIDAS A NINGUN ÓRGANO DE LA ORGANIZACIÓN.

PRESIDENTE: EL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN, REPRESENTARÁ LEGALMENTE A LA ASOCIACIÓN Y PODRÁ OBLIGARLA DE CONFORMIDAD CON LOS PRESENTES ESTATUTOS.

FUNCIONES DEL PRESIDENTE: A. DIRIGIR LA ASOCIACIÓN Y REPRESENTARLA EN TODOS SUS ACTOS, SALVO EN LO EXPRESAMENTE ATRIBUIDO EN ESTOS ESTATUTOS AL PRESIDENTE HONORARIO. B) NOMBRAR APODERADOS DE LA ASOCIACIÓN ANTE LOS JUECES Y TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA Y DETERMINAR AL EFECTUAR LA RESPECTIVA DESIGNACIÓN, LA EXTENSIÓN DE LAS FACULTADES DE TALES APODERADOS. C) ... D) TRANSIGIR Y COMPROMETER, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ESTATUTOS. E. DELEGAR, EN APODERADO O MANDATARIOS EXTRAJUDICIALES PARTES DE SUS FACULTADES. F. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRESENTES ESTATUTOS. G) ... H. VIGILAR LA TESORERÍA Y VELAR PORQUE SE DE ERICTO CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS QUE SOBRE GASTOS APRUEBE LA JUNTA DIRECTIVA NACIONAL. I.) ORDENAR LOS PAGOS QUE DEBA EFECTUAR LA TESORERÍA, SUJETÁNDOSE A LO DISPUESTO EN LOS ESTATUTOS. J)...

FUNCIONES DEL VICEPRESIDENTE: EL VICEPRESIDENTE REEMPLAZARÁ AL PRESIDENTE EN SUS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES, CON IGUALES FACULTADES QUE ESTE, Y COLABORARÁ ESTRECHAMENTE CON EL PRESIDENTE EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.



CAMARA DE COMERCIO DE CALI  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE  
FECHA DE EXPEDICIÓN: JUEVES 26 ABRIL 2018 11:39:34 AM

CERTIFICA

DOCUMENTO: ACTA NÚMERO S/N DEL 12 DE MARZO DE 2009  
ORIGEN: ASAMBLEA GENERAL  
INSCRIPCIÓN: 19 DE JUNIO DE 2009 NÚMERO 1767 DEL LIBRO I

FUE(ON) NOMBRADO(S) :

REPRESENTANTE LEGAL-PRESIDENTE  
MARTHA LIA RAMIREZ ECHAVARRIA  
C.C.31925695

VICEPRESIDENTE  
ALISAMAR URREA HOYOS  
C.C.66991229

CERTIFICA

DOCUMENTO: ACTA NÚMERO S/N DEL 12 DE MARZO DE 2009  
ORIGEN: ASAMBLEA GENERAL  
INSCRIPCIÓN: 19 DE JUNIO DE 2009 NÚMERO 1767 DEL LIBRO I

FUE(ON) NOMBRADO(S)

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

PRIMER RENGLON  
MARTHA LIA RAMIREZ ECHAVARRIA  
C.C.31925695

SEGUNDO RENGLON  
ALISAMAR URREA HOYOS  
C.C.66991229

TERCER RENGLON  
ZULMA RAMIREZ ANAYA  
C.C.31915362

CUARTO RENGLON  
ANGELA CUEVAS DE DOLMETCH  
C.C.38956170

QUINTO RENGLON  
YAMILE GARCIA BARRAGAN  
C.C.27500760

SEXTO RENGLON  
CARMEN ACOSTA OTERO  
C.C.31834687

SEPTIMO RENGLON



**Cámara de  
Comercio de  
Cali**

CAMARA DE COMERCIO DE CALI  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE  
FECHA DE EXPEDICIÓN: JUEVES 26 ABRIL 2018 11:39:34 AM

NUVELLY VARGAS  
C.C.31862290

OCTAVO RENGLON  
MARIA YIBI POLANIA PAREDES  
C.C.29417160

NOVENO RENGLON  
MARIA FERNANDA ORTIZ DIAZ  
C.C.66927690

DECIMO RENGLON  
ERNESTINA URRUTIA PEREZ  
C.C.34522804

**CERTIFICA**

DOCUMENTO: ACTA NUMERO S/N DEL 12 DE MARZO DE 2009  
ORIGEN: ASAMBLEA GENERAL  
INSCRIPCION: 19 DE JUNIO DE 2009 NÚMERO 1768 DEL LIBRO I

FUE(ÓN) NOMBRADO(S):

REVISOR FISCAL PRINCIPAL  
ITALIA PRADO SOLIS  
C.C.31850116

**CERTIFICA**

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE LA ASOCIACION ESTARÁ CONSTITUIDO POR LA TOTALIDAD DE LOS BIENES ADQUIRIDOS POR ESTA A CUALQUIER TITULO.

**CERTIFICA**

QUE LA ENTIDAD EFECTUO LA RENOVACION DE SU INSCRIPCION EL 26 DE ABRIL DE 2018 .

**CERTIFICA**

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INSCRITO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN.

QUE NO FIGURAN OTRAS INSCRIPCIONES QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE EL PRESENTE CERTIFICADO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS; EL SABADO NO SE TIENE COMO DÍA HABIL PARA ESTE CONTEO.



**Cámara de  
Comercio de  
Cali**

CAMARA DE COMERCIO DE CALI  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE  
FECHA DE EXPEDICIÓN: JUEVES 26 ABRIL 2018 11:39:34 AM

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, LA FIRMA MECÁNICA QUE APARECE A CONTINUACIÓN TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

DADO EN CALI A LOS 26 DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2018 HORA: 11:39:34

*A. M. Z. C.*